UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N°1001 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 DIC 2011

Visto el expediente promovido por Alex Osejo Puchuri para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho; y

CONSIDERANDO:

Que, Alex Osejo Puchuri, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Alex Osejo Puchuri;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con fecha 22 de noviembre de 2011, mediante la Resolución Decanal N° 284-2011-FDCP-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 863-2011-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de noviembre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a favor del egresado ALEX OSEJO PUCHURI.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General